











































































2021-partidos-policos-derechos-politico-electorales-pandemia-covid-19-ine-columna-invitada-dania-ravel-consejera-electoral/ (consultada el 29 de julio de 2020)].

Sánchez Morales, Jorge. 2018. *La reelección legislativa y de ayuntamientos en México*. México: Tirant lo Blanch.

Secretaría General-OEA. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. 2020. *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia*. Disponible en <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf> (consultada el 11 de agosto de 2020).

TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2020a. Acuerdo general 2/2020. Acuerdo general de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 2/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el virus COVID-19. Disponible en <https://www.te.gob.mx/media/files/57806537c3a755b5d28d37d0e5a1e9fb0.pdf> (consultada el 8 de diciembre de 2020).

—. 2020b. Acuerdo general 3/2020. Acuerdo general de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral. Disponible en <https://www.te.gob.mx/media/files/ec743f97d2cfead6c8a2a77daf9f923a0.pdf> (consultada el 8 de diciembre de 2020).

—. 2020c. Acuerdo general 4/2020. Acuerdo general de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias. Disponible en <https://www.te.gob.mx/media/pdf/1f47c16ef136d8e.pdf> (consultada el 8 de diciembre de 2020).